



Licitación Pública

Convocatoria: 06

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: (la descripción del servicio relacionado con la obra pública se indica en el cuadro).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
LPO-000000007-040-2023	\$ 3,000.00	07/jul/2023	04/jul/2023 12:30 horas	04/jul/2023 12:00 horas	13/jul/2023 12:00 horas

Núm.	Descripción general del servicio relacionado con la obra publica	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
01	Licitación Pública Núm. LPO-000000007-040-2023: Planes, estudios y proyectos (Proyecto Ejecutivo del edificio de la Secretaria de Finanzas y Administración, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur).	24/jul/2023	60 días	\$ 3,000,000.00

Ramo General 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Ejercicio Fiscal 2023.

*Ubicación del servicio relacionado con la obra pública: en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.

El plazo para la ejecución del trabajo: 60 días naturales: fecha de inicio 24 de Julio del 2023 y fecha de terminación: 21 de septiembre del 2023 respectivamente.

*Procedencia del recurso: Ramo General 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Ejercicio Fiscal 2023.

*El Acto de presentación de propuesta y el Actos de Apertura de propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora señalada en el cuadro respectivo para la licitación en que va a participar, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, ubicada en el 2do. Piso del Palacio de Gobierno en las calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, S/N, Colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S.

*Cualquier persona podrá asistir al acto de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

*La visita del servicio relacionado con la obra pública se realizara el día y hora señalado en el cuadro respectivo, punto de reunión indicado en las bases de la licitación.

*La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día y hora señalado en el cuadro respectivo, punto de reunión indicado en las bases de la licitación.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.bcs.gob.mx>, o bien en: la Dirección de Precios Unitarios y Concursos de Obras de la SEPUIIMM, ubicada en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, en el Palacio de Gobierno 2do. Piso S/N, Colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, Baja California Sur; con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas; Teléfono 612 12 394 00 extensión 07295.

Para realizar el pago, el licitante deberá presentar comprobante de interés de participar mediante el Sistema Compranet-B.C.S. y la única forma es en efectivo en la caja de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

*Se otorgará 30% (treinta) de anticipo.

*La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación técnica de trabajos realizados similares a la licitación en la que se va a participar y documentación que compruebe el capital contable requerido.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.-Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (indicado en el cuadro.) mediante copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y 2022 presentado ante la SHCP o Balances generales auditados al cierre de los dos años anteriores; del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 y balance al 30 de Junio del 2023, auditado por contador Público titulado externo anexando copia de la cédula profesional.

2.- Comprobación de la existencia legal del licitante: para persona moral: Se deberá presentar documento firmado bajo protesta de decir verdad, conteniendo los datos solicitados en Anexo A “Datos generales del licitante”, así como copia de su registro federal de causantes y su domicilio fiscal, para persona física: Copia del acta de nacimiento, Copia de identificación oficial con fotografía, así como copia de su Registro Federal de Causantes y su domicilio fiscal.

3.- Relación de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer. Para la adjudicación del Contrato se tomará en cuenta la cantidad de contratos similares, celebrados presentados en la propuesta, tanto en cantidad como en dimensión financiera de los últimos cinco años.

4.- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación en la que se va a participar, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, escrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de estos artículos 30 fracción XXVI y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, (No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de estos artículos).

6.- El licitante deberá estar registrado en el “Catálogo de Proveedores y Contratistas mediante el Sistema Compranet-B.C.S.: <http://compranet.bcs.gob.mx/>

7.- El licitante deberá manifestar interés en participar en la opción difusión de procedimientos durante el periodo de venta de bases de licitación y el estatus del procedimiento sea “Vigente”.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: En junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:

1.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que reúna la mayor puntuación.

*Las condiciones de pago son: Mediante la presentación de estimaciones mensuales por trabajos ejecutados.

*No se podrá subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La Paz, Baja California Sur a 29 de Junio del 2023

C. Paulina del Carmen García López

Subsecretaria de Infraestructura y Obras Publicas de la
Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rúbrica